

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PESCAMANABITA S.A.  
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2020**

En Montecristi, a los 23 días del mes de junio del 2020, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en el Kilómetro 5.5 de la vía Manta-Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, se reúnen los accionistas: Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Carlos González-Artigas Loor en calidad de Gerente General; AGRICOLA EL NARANJO S.A., representada por el señor Juan Pablo Cedeño, en su calidad de Gerente General; y , LA FABRIL S.A., representada por su Gerente General, la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER, a su vez es representada por el señor Carlos González-Artigas Loor, en su calidad de Gerente General.

Por designación de la Junta, Preside esta sesión el Sr. Carlos Esteban González-Artigas Loor y actúa como Secretario Ad Hoc el Ab. Victor Hugo Loayza Icaza.

El Presidente Ad Hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y pide al Secretario Ad Hoc formar la lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL	10	10
LA FABRIL S.A.	9.001.351	9.001.351
AGRICOLA EL NARANJO S.A.	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>9.001.362</b>	<b>9.001.362</b>

El Secretario AD-HOC informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1.00, poseen en el capital social de la sociedad.

Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el carácter de Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.
- Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.
- Designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2020.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El Gerente General de PESCAMANABITA S.A., representado por la Compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER, quien a su vez por el señor Carlos González-Artigas Loor, Gerente General, saluda a todos los presentes e inmediatamente procede a presentar a los accionistas un resumen sobre la situación de la compañía durante el ejercicio fiscal 2019; luego de aquello, entrega a cada accionista una carpeta que contienen su informe como Gerente General, el informe del Comisario y el informe de Auditoría Externa, así como los balances y estados de pérdidas y ganancias correspondientes

al ejercicio fiscal 2019, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente, para lo cual la Junta declara un receso de una hora.

Se reinstala la sesión con todos los accionistas, quienes declaran haber analizado los documentos que les fueron entregados y están de acuerdo con los mismos, por lo tanto, la Junta resuelve por unanimidad:

- Aprobar el Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.
- Aprobar el informe del Comisario del ejercicio económico 2019.
- Dar por conocido el Informe presentado por la firma Auditora Externa del ejercicio económico 2019.
- Aprobar los balances y estados de pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.
- Respecto a las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2019, al no haberse generado, no existe nada que distribuir.
- Conceder a la Administración la potestad de designar el Comisario de la Compañía para el periodo económico 2020
- Conceder a la Administración la potestad de designar la firma Auditora Externa de la Compañía para el periodo económico 2020, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de valores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas y firman todos los presentes.

f)) Holding La Fabril S.A. HOLDINGFABRIL, representada por su Gerente General la compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Carlos González-Artigas Looor en calidad de Gerente General; AGRICOLA EL NARANJO S.A., representada por el señor Juan Pablo Cedeño, en su calidad de Gerente General; y , LA FABRIL S.A., representada por su Gerente General, la Compañía LF MANAGER SERVICE LF-MANAGER S.A., a su vez representada por el señor Carlos González-Artigas Looor, en su calidad de Gerente General; y, Víctor Hugo Loayza Icaza, en su calidad de Secretario Ad-Hoc, nombrado por la Junta.



**Víctor Hugo Loayza Icaza**  
**SECRETARIO AD-HOC**